

FORMULARIO UNIFORME DE INSCRIPCIÓN (RES. DGN N° 1146/15)

CONCURSO N° 112 D.G.N.

CARGO A CONCURSAR: Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con competencia en materia criminal y correccional –no habilitada-.

Fecha cierre de inscripción: 10 de marzo de 2017

Registro N°:

(a completar por la Secretaría)

DATOS PERSONALES

Apellido: Lema

Nombre/s: María Laura

Edad: 40 años

Sexo: femenino

Lugar de nacimiento: Provincia. De Buenos Aires

Fecha: 23 de septiembre de 1976

Nacionalidad: argentina

Documento de Identidad -D.N.I. (_x_)/L.E. (___)/L.C.(__) N° 25560059.-

TITULO DE ABOGADO

Universidad: Buenos Aires

Fecha de culminación de estudios: 29 de diciembre de 2000

Fecha de expedición: 18 de mayo de 2001

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 15 años y 10 meses

Copia certificada y legalizada agregada a Fs. __3 ____.-

ANTECEDENTES LABORALES (Art. 32, Inc. a) 1 y 2)

(Indicar los cargos o actividades desempeñadas ordenados cronológicamente. Reproducir el ítem que corresponda las veces que sea necesario).

Inc. a) 1:

Ministerio Público de la Defensa (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada efectiva

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Federal de Casación Penal**

Período de actuación: Desde el 14 de marzo de 2016 a la actualidad.

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada efectiva, resolución DGN 353/16.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Las tareas que se llevan adelante en la dependencia consisten en mantener, ampliar e informar en término de oficio y en audiencia a los jueces de la Cámara Federal de Casación Penal los agravios que motivaron la interposición de recursos de casación interpuestos por defensores de las instancias anteriores respecto de resoluciones adversas a la pretensión de los defendidos. Asimismo consiste en presentar recursos extraordinarios o recursos de queja para que la Corte Suprema de Justicia resuelva sobre el fondo de la situación.

Entre otras cosas he informado oralmente en las siguientes causas:

-Audiencia de informes en causa FGR 83000804/2012/TO1/44/CFC14 “Farías Barrera Luis Alberto s/ recurso de casación fiscal por suspensión del proceso en virtud de lo previsto en el art. 77 del C.P.P.N.”

-Presentación en término de oficina en causa FSA 76000089/2011/TO1/CFC4 caratulada “Masón Iglesias Rogelio s/recurso de casación”

-Audiencia de informes en causa FRE 16000025/2010/25/CFC5 caratulada “Borda Albino Luis e Ibarra Angel Jorge s/recurso de casación”

-Recurso Extraordinario en causa FLP 140001075/2012/19/CFC10 caratulada “Ortiz Horacio s/ recurso de casación”

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO C, apartado 1).-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. __4/5__.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada efectiva –a cargo interinamente de la dependencia-

Dependencia: **Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal**

Período de actuación: 05 de octubre de 2015 hasta el 13 de marzo de 2016.

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada efectiva a cargo de la dependencia, resolución DGN 1046/15.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Me encuentro interinamente a cargo de la Defensoría mencionada desde el día 05 de octubre del corriente año.

Consecuentemente, llevo adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas, audiencias de suspensión del juicio a prueba y de juicio oral y público. Todo ello ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante la Cámara de Casación Penal en lo Criminal y Correccional.

Entre otras cosas he asistido a la audiencias de probation (art. 293 del C.P.P.N.) y a audiencias de juicio oral y público, entre ellas:

-**Causa N° 4658** del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 22 de la Capital Federal, seguida a **Julio Orlando Garnica** en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal.

-Causa seguida a **Jonathan Casco** en orden a los delitos de lesiones leves agravadas –dos hechos- y amenazas con armas, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 22.

-**Causa 4473 seguida a Franco Caminos** en orden al delito de Homicidio criminis causa en grado de tentativa, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 22.

Además, entre otras cosas, presenté los siguientes recursos: de casación en causa “Fernandez, Vizcarra y Romero s/ robo agravado” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 22; “Federico Lucero en orden a los delitos de amenazas agravadas y lesiones” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO B, apartado 1) presentado en el concurso DGN 103.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días: -

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. __4/5____.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada efectiva –a cargo interinamente de la dependencia-

Dependencia: **Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal**

Período de actuación: mes de septiembre de 2015

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada efectiva a cargo de la dependencia.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Estuve interinamente a cargo de la Defensoría mencionada llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas, audiencias de suspensión del juicio a prueba y de juicio oral y público. Todo ello ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante la Cámara de Casación Penal en lo Criminal y Correccional.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de juicio oral y público de Toledo M. seguida por el delito de robo agravado por el empleo de arma ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 29.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO B, apartado 2) del concurso DGN 103.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. __4/5____.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada efectiva –a cargo interinamente de la dependencia-

Dependencia: **Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal**

Período de actuación: 22 de junio de 2015 hasta 28 de septiembre de 2015

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada efectiva a cargo de la dependencia, resolución DGN 1046/15.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Estuve interinamente a cargo de la Defensoría mencionada desde el día 22 de junio del corriente año, ante una licencia por enfermedad otorgada a su titular.

Consecuentemente, llevé adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas, audiencias de suspensión del juicio a prueba y de juicio oral y público. Todo ello ante Tribunales Orales en lo Criminal y ante la Cámara de Casación Penal en lo Criminal y Correccional.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de probation (art. 293 del C.P.P.N.) llevada adelante en la causa N° 4541 “Ayunta Miguel s/retención indebida” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 17.

Asimismo a los siguientes juicios orales y públicos:

-Causa 3953 seguida a Javier Esteban Mazilo y otro s/secuestro extorsivo en concurso ideal con robo en poblado y en banda, en concurso real con robo en poblado y en banda” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9

-Causas 4182, 4227 y 4320 seguidas a Carlos Ariel Lagos, Jonathan Josué Basualdo Buenard, Carlos Martín Orellana y Leonardo Carlos Landolfi Herrera del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8.

-Causa 4556 “Gustavo Hernán Alberca s/ lesiones leves y amenazas coactivas” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 17

-Causa 4559 “Benavidez Daniel s/ abuso sexual agravado por haber sido cometido contra un menor de dieciocho años de edad, aprovechando la situación de convivencia” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 17

Además, entre otras cosas, presenté los siguientes recursos: de casación en causa “Lezcano, Walter Ramón s/ robo agravado” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 14; de queja en causa n° 4580 ”Rivera Fuertes Leonardo s/estupro” de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 en orden al delito de estupro.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 1), que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: -

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. __4/5____.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada efectiva

Dependencia: **Equipo de Trabajo formado según resoluciones 109/15, 114/15 y 122/15** a los fines de colaborar con el Dr. Germán Carlevaro en el patrocinio de la querrela presentada en los autos “I-45-27594/15” caratulados NNs/muerte por causa dudosa-Natalio Alberto Nisman”

Período de actuación: 05/02/15 a 19/06/15.

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada efectiva cumpliendo funciones de letrada patrocinante, resoluciones DGN 109/15, 114/15 y 122/15.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante mi permanencia en el grupo de trabajo asistí a numerosas audiencias testimoniales como letrada patrocinante de la querrela presentada en la causa. Asimismo realicé, junto con la querellante, diversas presentaciones judiciales y asistí a una audiencia de recusación que se llevó adelante en la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Ello ante la Justicia Criminal de Instrucción –Fiscalía y Juzgado actuantes-, ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y ante la Cámara Nacional de Casación Penal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A,

apartado 2) que fuera presentado en el concurso DGN 101 .-

Motivos del cese: resolución DGN 1034/15 que revoca el patrocinio letrado oportunamente otorgado por resoluciones 109/15, 114/15 y 233/15.

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. 4/5 y 6/11, presentada en el concurso DGN 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada efectiva –coordinadora de la Unidad-.

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal**

Período de actuación: 05/06/14 a 04/02/2015.

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada efectiva a cargo de la Unidad, resoluciones DGN 265/14 y 779/14.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me encontré a cargo y coordinando la Unidad de Letrados mencionada, llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputados y audiencias de suspensión del juicio a prueba y de juicio oral y público. Todo ello ante Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de probation (art. 293 del .

C.P.P.N.) llevada adelante en las causa N° 3805 “Madia Cristian s/ amenazas coactivas” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24.

Asimismo he realizado el juicio oral y público llevado a cabo en el marco de la causa 3228 “Jorge Alejandro Porri s/ robo agravado por tratarse de mercaderías en tránsito” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 (año 2014).

Asimismo presenté diversos recursos, entre ellos;

-recursos de casación causas 3776 “Rivero Mariel Soledad s/ robo agravado”, 3228 “Jorge Alejandro Porri s/ robo agravado por tratarse de mercaderías en tránsito”, ambos del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 (año 2014).

-recurso de queja en causa 3776 “Rivero Mariel Soledad s/robo agravado” de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 (año 2015).

También realicé otro tipo de presentaciones, por ejemplo, el planteo de inconstitucionalidad del decreto 18/97 y en subsidio un planteo de nulidad, en el marco de la causa 3820 seguida a Sebastián Daniel Avalos del Tribunal oral en lo Criminal N° 24 (año 2015).

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 3) que fuera presentado en el concurso DGN 101 .-

Motivos del cese: Designación en el grupo de trabajo formado según resoluciones 109/15, 114/15 y 122/15.-

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más

meses, con o sin goce de haberes: -

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 12/15 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada contratada –coordinadora de la Unidad-.

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal**

Período de actuación: 19/05/14 hasta el 04/06/14

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada contratada, a cargo de la Unidad, resolución DGN 265/14.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me encontré a cargo y coordinando la Unidad de Letrados mencionada, llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputados y audiencias de suspensión del juicio a prueba y de juicio oral y público. Todo ello ante Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de probation (art. 293 del C.P.P.N.) llevada adelante en las causa N° 3805 “Madia Cristian s/ amenazas coactivas” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24.

Asimismo he realizado el juicio oral y público llevado a cabo en el marco de la causa 3228 “Jorge Alejandro Porri s/ robo agravado por tratarse de mercaderías en tránsito” del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24. –año 2014-

Asimismo presenté diversos recursos, entre ellos;

-recursos de casación causas 3776 “Rivero Mariel Soledad s/ robo agravado”, 3228 “Jorge Alejandro Porri s/ robo agravado por tratarse de mercaderías en tránsito”, ambos del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24. –año 2014-

-recurso de queja en causa 3776 “Rivero Mariel Soledad s/robo agravado” de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24. –año 2015-

También realicé otro tipo de presentaciones, por ejemplo, el planteo de inconstitucionalidad del decreto 18/97 y en subsidio un planteo de nulidad, en el marco de la causa 3820 seguida a Sebastián Daniel Avalos del Tribunal oral en lo Criminal N° 24. –año 2015-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 3), que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: promoción al cargo de Secretaria Letrada efectiva si bien permaneció cumpliendo la misma función de coordinadora de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los TOC.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: -

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 12/15, de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada –contratada-, designada interinamente a cargo de la dependencia.

Dependencia: **Defensoría Oficial N° 16 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal** (sin perjuicio de continuar a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los TOC)

Período de actuación: desde el 18/06/2014 hasta el 13/08/2014

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada contratada, a cargo de la dependencia, resolución DGN 924/14.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me encontré a cargo de la Defensoría en cuestión, de manera paralela a la coordinación de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de suspensión del juicio a prueba. Todo ello ante los Tribunales Orales en lo Criminal y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de juicio oral y público llevado a cabo en el marco de la causa 4089 seguida a Hsien Neng Liang en orden al delito de Homicidio agravado, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 que se extendió desde el 26 de junio de 2014 hasta el 12 de septiembre de 2014.

Asimismo presenté un recurso de casación e inconstitucionalidad en el marco de la causa 4089 del Tribunal oral en lo Criminal N° 3 seguida al nombrado Hsien Neng Liang y recursos de casación en la causa 23169/2010 “Rodríguez Derlis s/ Abuso sexual Agravado” del Tribunal en lo Criminal N° 4; en la causa “Somma, Silvio Nicolás s/ robo agravado” del Tribunal en lo Criminal N° 4 y en la causa 4361 seguida a Sait Jorge por el delito de robo de trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 4.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 4), que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: finalización del interinato según resolución 1279/14.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 16/18, que surge de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada –contratada-, designada interinamente a cargo de la dependencia.

Dependencia: **Defensoría Oficial N° 15 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 28/04/2014 hasta el 19/05/2014

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada contratada a cargo de la dependencia, resolución DGN 531/14.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se

desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me encontré a cargo de la Defensoría en cuestión, llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de suspensión del juicio a prueba. Todo ello ante los Tribunales Orales en lo Criminal y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de juicio oral y público llevado a cabo en el marco de la causa 4316 seguida a Jonathan Gustavo Chuliver y Tatiana Ayelen Tula s/ robo agravado del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 5), que fuera presentado en el concurso DGN 101.

Motivos del cese: finalización del interinato y designación como coordinadora de la Unidad de Letrados N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 19, de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada –contratada-

Dependencia: **Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales Federales de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 27/02/2013 hasta el 18/05/2014

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada contratada y Defensora Ad Hoc, resolución DGN 157/13

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como Defensora *Ad Hoc* de la dependencia llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de suspensión del juicio a prueba. Todo ello ante los Tribunales Orales Federales y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre otras cosas he asistido a la audiencia de juicio oral y público llevado a cabo en el marco de la causa 1493/12 seguida a Gustavo Claudio Frega por el delito de infracción a los arts. 292, 2º párrafo, y 296 del C.P.” que tramitó ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. –año 2013-

Asimismo a las audiencia de suspensión del juicio a prueba (art. 293 del C.P.P.N.) en el marco de las causas 1505/12 seguida a Juan Claudio Piñero por el delito de infracción al art. 296 en función del art. 293 del C.P. y asimismo en la causa 1449/12 seguida a Nelson Javier Acosta en orden al delito de Homicidio Culposo; ambas causas en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. –años 2013 y 2014-

Entre otras cosas, también realicé una presentación solicitando la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento de Raúl Alberto Coudouy y Oscar Alberto Mayor, en el marco de las causas 1100 y 1138 seguidas en orden al delito de defraudación contra la

administración pública, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal. –año 2013-

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 6) que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: promoción para coordinar la Unidad de Letrados N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal según resolución 265/14.

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 20 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada –contratada-

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales Federales de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 16/12/2011 hasta el 26/02/2013

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada contratada y Defensora Ad Hoc, resolución DGN 736/09 y 1637/11.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como Defensora *Ad Hoc* de la dependencia continuando con las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de probation. Todo ello ante los Tribunales Orales Federales y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre otras cosas he asistido a los siguientes juicios orales y públicos:

-Causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ de trámite ante el Tribunal Oral Federal N° 4, el cual se extendió desde 26/02/10 hasta el 14/07/11.

-Causa 1350 “Saidán Alejandro Rafael s/ infracción a la ley 23737” que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 2 y 17 de marzo de 2011.

-Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor”, que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 08/02/13 hasta el 15/04/13.

Asimismo asistí, entre otras, a las siguientes audiencias de suspensión del juicio a prueba que se llevaron a cabo ante el Tribunal Oral Federal N° 4:

causa 1317/4 seguida a Carlos Cesar Lucero s/daño agravado por tratarse de un bien público –año 2009-, causa 1507/4 seguida a Matías Andrés Bonifacio s/infracción ley 11723 –año 2010-, causa 1069/4 seguida a Ivan Camacho s/ falsificación de documento público –año 2011- , 1541/4 seguida a Jaquelina Fabiana Posadas s/encubrimiento –año 2011-, causa 1677/4 seguida a Aníbal Alfredo Lopez por falsedad ideológica en concurso ideal con defraudación –año 2011-.

Además, entre otros, interpuse los siguientes recursos de casación ante el Tribunal Oral Federal N° 4: En causa 648/4 seguida a María Julia Alsogaray en orden al delito de

defraudación contra la administración pública –año 2009-, en causa 1111/4 seguida a Miguel Angel Ocampo en orden al delito de defraudación –año 2010-, en causa 1584/4 seguida a María Cristina Salazar sobre secuestro extorsivo –año 2011-, en causa 1531 seguida a Amadeo Carrizo sobre tenencia ilegítima de arma de guerra –año 2012-, en causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ –año 2011-, en Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor” –año 2013-.

Asimismo hago constar que en el marco de la causa 1487 seguida a Diego Chemes, José Maidana, Ricardo Martinez, Ramón Erlán y otros, intervine –junto al co-defensor German Carlevaro- en la audiencia que se llevó a cabo en la Cámara Nacional de Casación Penal, en los términos del art. 468 del C.P.P.N. con motivo del recurso interpuesto contra la sentencia condenatoria y también que luego, ante su rechazo, interpose junto al Dr. Carlevaro el recurso extraordinario Federal –año 2014-.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 7) que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: designación en la Defensoría Publica Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales Federales

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 21 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada, interinamente a cargo de la Unidad

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales Federales de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 16/02/2012 hasta el 04/03/2012

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada, interinamente a cargo de la Unidad, resolución SGSRRHH nro. 17/12

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como titular de la dependencia llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de probation. Todo ello ante los Tribunales Orales Federales y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre las tareas desempeñadas en la Unidad, asistí a los siguientes juicios orales y públicos:

-Causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ de trámite ante el Tribunal Oral Federal N° 4, el cual se extendió desde 26/02/10 hasta el 14/07/11.

-Causa 1350 “Saidán Alejandro Rafael s/ infracción a la ley 23737” que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 2 y 17 de marzo de 2011.

-Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor”, que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 08/02/13 hasta el 15/04/13.

Asimismo asistí, entre otras, a las siguientes audiencias de suspensión del juicio a prueba que se llevaron a cabo ante el Tribunal Oral Federal N° 4:

causa 1317/4 seguida a Carlos Cesar Lucero s/daño agravado por tratarse de un bien público –año 2009-, causa 1507/4 seguida a Matías Andrés Bonifacio s/infracción ley 11723 –año 2010-, causa 1069/4 seguida a Ivan Camacho s/ falsificación de documento público –año 2011- , 1541/4 seguida a Jaquelina Fabiana Posadas s/encubrimiento –año 2011-, causa 1677/4 seguida a Aníbal Alfredo Lopez por falsedad ideológica en concurso ideal con defraudación –año 2011-.

Además, entre otros, interpusé los siguientes recursos de casación ante el Tribunal Oral Federal N° 4: En causa 648/4 seguida a María Julia Alsogaray en orden al delito de defraudación contra la administración pública –año 2009-, en causa 1111/4 seguida a Miguel Angel Ocampo en orden al delito de defraudación –año 2010-, en causa 1584/4 seguida a María Cristina Salazar sobre secuestro extorsivo –año 2011-, en causa 1531 seguida a Amadeo Carrizo sobre tenencia ilegítima de arma de guerra –año 2012-, en causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ –año 2011-, en Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor” –año 2013-.

Asimismo hago constar que en el marco de la causa 1487 seguida a Diego Chemes, José Maidana, Ricardo Martinez, Ramón Erlán y otros, intervine –junto al co-defensor German Carlevaro- en la audiencia que se llevó a cabo en la Cámara Nacional de Casación Penal, en los términos del art. 468 del C.P.P.N. con motivo del recurso interpuesto contra la sentencia condenatoria y también que luego, ante su rechazo, interpusé junto al Dr. Carlevaro el recurso extraordinario Federal –año 2014-.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 7) que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: finalización del interinato

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 22, de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria Letrada, interinamente a cargo de la Unidad

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales Federales de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 22/03/2012 hasta el 23/03/2012

Naturaleza de la designación: Secretaria Letrada interinamente a cargo de la Unidad, resolución SGSRRHH nro. 90/12.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como titular de la

dependencia llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de probation. Todo ello ante los Tribunales Orales Federales y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre las tareas desempeñadas en la Unidad, asistí a los siguientes juicios orales y públicos:

-Causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ de trámite ante el Tribunal Oral Federal N° 4, el cual se extendió desde 26/02/10 hasta el 14/07/11.

-Causa 1350 “Saidán Alejandro Rafael s/ infracción a la ley 23737” que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 2 y 17 de marzo de 2011.

-Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor”, que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 08/02/13 hasta el 15/04/13.

Asimismo asistí, entre otras, a las siguientes audiencias de suspensión del juicio a prueba que se llevaron a cabo ante el Tribunal Oral Federal N° 4:

causa 1317/4 seguida a Carlos Cesar Lucero s/daño agravado por tratarse de un bien público –año 2009-, causa 1507/4 seguida a Matías Andrés Bonifacio s/infracción ley 11723 –año 2010-, causa 1069/4 seguida a Ivan Camacho s/ falsificación de documento público –año 2011- , 1541/4 seguida a Jaquelina Fabiana Posadas s/encubrimiento –año 2011-, causa 1677/4 seguida a Aníbal Alfredo Lopez por falsedad ideológica en concurso ideal con defraudación –año 2011-.

Además, entre otros, interpose los siguientes recursos de casación ante el Tribunal Oral Federal N° 4: En causa 648/4 seguida a María Julia Alsogaray en orden al delito de defraudación contra la administración pública –año 2009-, en causa 1111/4 seguida a Miguel Angel Ocampo en orden al delito de defraudación –año 2010-, en causa 1584/4 seguida a María Cristina Salazar sobre secuestro extorsivo –año 2011-, en causa 1531 seguida a Amadeo Carrizo sobre tenencia ilegítima de arma de guerra –año 2012-, en causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ –año 2011-, en Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor” –año 2013-.

Asimismo hago constar que en el marco de la causa 1487 seguida a Diego Chemes, José Maidana, Ricardo Martinez, Ramón Erlán y otros, intervine –junto al co-defensor German Carlevaro- en la audiencia que se llevó a cabo en la Cámara Nacional de Casación Penal, en los términos del art. 468 del C.P.P.N. con motivo del recurso interpuesto contra la sentencia condenatoria y también que luego, ante su rechazo, interpose junto al Dr. Carlevaro el recurso extraordinario Federal –año 2014-.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 7), que fuera presentado en el concurso DGN 101-

Motivos del cese: finalización del interinato

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. ____4/5____.-

Cargo desempeñado: Prosecretaria Letrada –efectiva-

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales Federales de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 01/01/2010 hasta el 15/12/2012

Naturaleza de la designación: Prosecretaria Letrada efectiva y Defensora AD Hoc, resolución DGN 1899/09.

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como Defensora Ad Hoc de la dependencia llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público y de probation. Todo ello ante los Tribunales Orales Federales y ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Entre las tareas desempeñadas en la Unidad, asistí a los siguientes juicios orales y públicos:

-Causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ de trámite ante el Tribunal Oral Federal N° 4, el cual se extendió desde 26/02/10 hasta el 14/07/11.

-Causa 1350 “Saidán Alejandro Rafael s/ infracción a la ley 23737” que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 2 y 17 de marzo de 2011.

-Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor”, que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 08/02/13 hasta el 15/04/13.

Asimismo asistí, entre otras, a las siguientes audiencias de suspensión del juicio a prueba que se llevaron a cabo ante el Tribunal Oral Federal N° 4:

causa 1317/4 seguida a Carlos Cesar Lucero s/daño agravado por tratarse de un bien público –año 2009-, causa 1507/4 seguida a Matías Andrés Bonifacio s/infracción ley 11723 –año 2010-, causa 1069/4 seguida a Ivan Camacho s/ falsificación de documento público –año 2011- , 1541/4 seguida a Jaquelina Fabiana Posadas s/encubrimiento –año 2011-, causa 1677/4 seguida a Aníbal Alfredo Lopez por falsedad ideológica en concurso ideal con defraudación –año 2011-.

Además, entre otros, interpuse los siguientes recursos de casación ante el Tribunal Oral Federal N° 4: En causa 648/4 seguida a María Julia Alsogaray en orden al delito de defraudación contra la administración pública –año 2009-, en causa 1111/4 seguida a Miguel Angel Ocampo en orden al delito de defraudación –año 2010-, en causa 1584/4 seguida a María Cristina Salazar sobre secuestro extorsivo –año 2011-, en causa 1531 seguida a Amadeo Carrizo sobre tenencia ilegítima de arma de guerra –año 2012-, en causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ –año 2011-, en Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor” –año 2013-.

Asimismo hago constar que en el marco de la causa 1487 seguida a Diego Chemes, José Maidana, Ricardo Martinez, Ramón Erlán y otros, intervine –junto al co-defensor German

Carlevaro- en la audiencia que se llevó a cabo en la Cámara Nacional de Casación Penal, en los términos del art. 468 del C.P.P.N. con motivo del recurso interpuesto contra la sentencia condenatoria y también que luego, ante su rechazo, interpuse junto al Dr. Carlevaro el recurso extraordinario Federal –año 2014-.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 7), que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: promoción

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. __4/5____.-

Cargo desempeñado: Prosecretaria Letrada -contratada-

Dependencia: **Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales Federales de la Capital Federal**

Período de actuación: desde el 01/07/2009 hasta el 31/12/2009

Naturaleza de la designación: resolución DGN 736/09

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como Defensora Ad Hoc de la dependencia llevando adelante las tareas propias de mi función, presentación de escritos, recursos, entrevistas con personas imputadas y audiencias de juicio oral y público.

Entre las tareas desempeñadas en la Unidad, asistí a los siguientes juicios orales y públicos:

-Causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ de trámite ante el Tribunal Oral Federal N° 4, el cual se extendió desde 26/02/10 hasta el 14/07/11.

-Causa 1350 “Saidán Alejandro Rafael s/ infracción a la ley 23737” que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 2 y 17 de marzo de 2011.

-Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor”, que tramitó ante el Tribunal Oral Federal N° 4 y se llevó a cabo entre los días 08/02/13 hasta el 15/04/13.

Asimismo asistí, entre otras, a las siguientes audiencias de suspensión del juicio a prueba que se llevaron a cabo ante el Tribunal Oral Federal N° 4:

causa 1317/4 seguida a Carlos Cesar Lucero s/daño agravado por tratarse de un bien público –año 2009-, causa 1507/4 seguida a Matías Andrés Bonifacio s/infracción ley 11723 –año 2010-, causa 1069/4 seguida a Ivan Camacho s/ falsificación de documento público –año 2011- , 1541/4 seguida a Jaquelina Fabiana Posadas s/encubrimiento –año 2011-, causa 1677/4 seguida a Aníbal Alfredo Lopez por falsedad ideológica en concurso ideal con defraudación –año 2011-.

Además, entre otros, interpuse los siguientes recursos de casación ante el Tribunal Oral Federal N° 4: En causa 648/4 seguida a María Julia Alsogaray en orden al delito de defraudación contra la administración pública –año 2009-, en causa 1111/4 seguida a Miguel Angel Ocampo en orden al delito de defraudación –año 2010-, en causa 1584/4 seguida a

María Cristina Salazar sobre secuestro extorsivo –año 2011-, en causa 1531 seguida a Amadeo Carrizo sobre tenencia ilegítima de arma de guerra –año 2012-, en causa 1487 “Chemes, Maidana, Martinez, Erlán y otros s/privación ilegal de la libertad agravada y tormentos agravados –causa Vesubio-“ –año 2011-, en Causa 1824 “Mariñelarena Cristina Gloria y otra s/ supresión del estado civil de un menor” –año 2013-.

Asimismo hago constar que en el marco de la causa 1487 seguida a Diego Chemes, José Maidana, Ricardo Martinez, Ramón Erlán y otros, intervine –junto al co-defensor German Carlevaro- en la audiencia que se llevó a cabo en la Cámara Nacional de Casación Penal, en los términos del art. 468 del C.P.P.N. con motivo del recurso interpuesto contra la sentencia condenatoria y también que luego, ante su rechazo, interpuso junto al Dr. Carlevaro el recurso extraordinario Federal –año 2014-.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 7), que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: promoción

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 4/5 y 21 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Secretaria

Dependencia: Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Período de actuación: desde el 04/06/2008 hasta el 31/12/2009

Naturaleza de la designación: resolución SCJ 1404 del 04/06/2008

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante el período mencionado me desempeñé como Secretaria de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, realizando tareas propias de mi función ante 1º instancia y ante la etapa de juicio oral, entrevisté imputados, asistí a declaraciones indagatorias, realice proyectos de sobreseimientos, cambio de calificación y oposiciones a la elevación a juicio –art. 336 CPPBA-, entre otras actividades. Asistí, por ejemplo, en calidad de abogada patrocinante a la audiencia del imputado Alberto Rodi (art. 308 del C.P.P.B.A.) llevada a cabo ante la U.F.I. N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora el día 05 de agosto de 2008.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 8) que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: renuncia por designación efectiva en la Defensoría General de la Nación a partir del día 01/01/2010

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes: Hice uso de una licencia sin goce de haberes desde el día 01/07/2009 hasta el día 31/12/2009 por haber sido contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales Federales-

Certificado de servicios a Fs. 23/27 de la documentación que fuera presentada en el concurso

101.-

Ministerio Público Fiscal (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado:

Dependencia:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. ____.-

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. ____.-

Poder Judicial (Nacional/CABA/Provinciales)

Cargo desempeñado: Secretaria

Dependencia: Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Período de actuación: desde el 27/10/2004 hasta el 03/06/2008

Naturaleza de la designación: resolución SCJ nro. 2659 de fecha 27/10/2004

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante este período realicé tareas propias de función, asistí a juicios orales, realicé las respectivas actas de los juicios, proyecté sentencias de juicio abreviado, realice resoluciones y proveídos, controlé el trabajo de los empleados del Tribunal y los proveídos y resoluciones que efectuaban en el marco de diferentes causas que les eran asignadas.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 9, que fuera presentado en el concurso DGN 101.-

Motivos del cese: promoción

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 23/27 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Oficial Mayor

Dependencia: Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Período de actuación: desde el 06/10/2000 hasta el 26/10/2004

Naturaleza de la designación: -

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante este período realicé tareas propias de función, asistí a juicios orales para auxiliar al Secretario y a los Jueces del Tribunal, proyecté sentencias de juicio abreviado, realice resoluciones y proveídos.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados en ANEXO A, apartado 9 que fuera presentado en el concurso 101.-

Motivos del cese: promoción

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 23/24 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Oficial 3°

Dependencia: Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Período de actuación: desde el 05/10/1999 hasta el 05/10/2000

Naturaleza de la designación:

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante este período realicé tareas propias de función, despacho de causas, recepción de declaraciones indagatorias y testimoniales, presencia en allanamientos o ruedas de reconocimiento etc.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. 23/24 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Motivos del cese: promoción

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 23/24 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Cargo desempeñado: Oficial 4°

Dependencia: Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora

Período de actuación: desde el 27/10/1998 hasta el 04/10/1999

Naturaleza de la designación: resolución SCJ 2235 del 27/10/1998

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): Durante este período realicé tareas propias de función, despacho de causas, recepción de declaraciones indagatorias y testimoniales, presencia en allanamientos o ruedas de reconocimiento etc.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs. 23/24 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Motivos del cese: promoción

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. 23/24 de la documentación presentada en el concurso 101.-

Inc. a) 2: Otros antecedentes laborales y profesionales:

Cargos públicos (no incluidos en el Inc. a, Pto. 1)

Cargo desempeñado: Presidenta –miembro titular-

Dependencia: Comité Permanente de Evaluación para intervenir en el procedimiento examinador de los aspirantes a ingresar a los agrupamientos “Técnico Administrativo” y “Servicios Auxiliares” de la Defensoría General de la Nación.

Período de actuación: Desde el 25 de noviembre de 2016 a la actualidad.

Naturaleza de la designación: según resolución DGN 1847/16

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante): En tal carácter he participado en la corrección del aproximadamente 2000 exámenes de postulantes para ingresar al Ministerio Público de la Defensa sea como personal administrativo o como servicio auxiliar.

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs._7/10____.-

Motivos del cese:-

Licencias extraordinarias por el ejercicio de actividades científicas y culturales o por motivos particulares, con o sin goce de haberes, por períodos iguales o mayores a treinta y un (31) días:

Certificado de servicios (no es reemplazable por la/s resolución/nes de designación en el/los cargo/s denunciado/s) a Fs. _____.-

Labor en organismos no gubernamentales vinculados al sistema judicial

Cargo:

Organismo:

Período de actuación:

Naturaleza de la designación:

Motivos del cese:

Licencias extraordinarias por razones científicas, culturales o particulares de tres (3) o más meses, con o sin goce de haberes:

Certificado de servicios a Fs. _____.-

Normativa que regula su actividad y/o certificación por autoridad competente que la describe, agregada a Fs.____.-

Ejercicio privado de la profesión

Período de actuación:

Certificado/s de estado de matrícula/s agregado/s a Fs. _____.-

Especialidad/es:

Actividades desarrolladas (deberá individualizarlas, indicando: carácter en el que se desempeñaron, materia, fuero, instancia y año; y deberán corresponderse con la documentación acreditante):

Elementos que acreditan el desempeño de la actividad invocada, agregados a Fs.____.-

Motivos del cese:

ANTECEDENTES ACADÉMICOS (Art. 32, Incs. b y c):

(En el supuesto de más de una carrera, curso, conferencia o congreso, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolas por Universidad/Institución y cronológicamente):

Inc. b) Doctorado, Maestría o Especialización -carreras concluidas-

Título obtenido: Carrera de Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires Fs. 28.-

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Acreditación por la CONEAU: -

Fecha culminación de los estudios: año 2008

Programa de la carrera a Fs. _____.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

-Módulo I, “Ser docente”, primer cuatrimestre del año 2004 (30 horas).

-Módulo II “Estrategias de enseñanza”, segundo cuatrimestre 2004 (30 horas).

-Módulo III “Comunicación y Cambio”, segundo cuatrimestre de 2005 (30 horas).

-Módulo IV “Teatro”, primer cuatrimestre de 2006.

-Laboratorio, segundo cuatrimestre de 2007.

-Taller interdisciplinario de Argumentación, primer cuatrimestre 2008 (30 horas).

Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 180 horas

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Tribunal examinador (integrantes): -

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs. 28/31 la documentación presentada en el concurso 101.-

Inc. c): Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización -incompletos-

Título de la carrera que cursa: “Maestría en Derecho Penal”

Universidad: Universidad de Palermo

Acreditación por la CONEAU: 1162/11

Programa de la carrera a Fs. 32/33 de la documentación del concurso 101.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados a la fecha de inscripción (indicando fecha de cursada):

-Derecho Penal Económico: 7 (siete) 2° cuatrimestre de 2016.

-Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad: 9 (nueve), 1° cuatrimestre 2015.

-Interpretación en el Ámbito del Derecho y la Literatura: 8 (ocho), 1° cuatrimestre 2015.

- Discriminación Sexual y Violencia de Genero: 8 (ocho), 2º cuatrimestre 2015.
- Tentativa y Participación: 9 (nueve), 2º cuatrimestre 2002.
- Derecho Penal y Mercado: 7 (siete), 2º cuatrimestre 2002.
- Modernización y Mejoramiento de la Justicia: 8 (ocho), 1º cuatrimestre 2002.
- Justificación, Derechos y Teoría Política: 5 (cinco), 1º cuatrimestre 2002.
- Filosofía y Derecho Penal: 7 (siete), 2º cuatrimestre 2001.
- Teoría del Delito: 6 (seis), 2º cuatrimestre 2001.
- Garantías Constitucionales del Derecho Penal: 4 (cuatro), 1º cuatrimestre 2001.
- Régimen de Ejecución de la Penal: 10 (diez), 1º cuatrimestre 2001.

Cantidad total de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 450 hs.

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Tribunal examinador (integrantes): -

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a **Fs. 34** de la documentación presentada en el concurso 101. Se acompaña además el título intermedio obtenido de “Programa de Postgrado en Derecho Penal” de fecha 10/12/2002, acreditando que para obtener el mismo se cursaron 360 horas, a Fs.: **35/6** la documentación presentada en el concurso 101.

Asimismo se acompañó certificado actualizado a fs. 6 del concurso 110.

Inc. c): *Cursos realizados como parte de un Doctorado, Maestría o Especialización - incompletos-*

Título de la carrera que cursa: “Especialización en Derecho Penal”

Universidad: Universidad de Buenos Aires

Acreditación por la CONEAU: 471/99

Programa de la carrera a Fs. 37/46 de la documentación del concurso 101.-

Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados a la fecha de inscripción (indicando fecha de cursada):

- Régimen Jurídico de las Armas de Fuego: 6 (seis), del 05/05/2004 al 16/06/2004.
- Garantías Constitucionales y Proceso penal: 7(siete), del 17/03/2005 al 30/06/2005.
- Dogmática y Realidad: 7 (siete) del 01/09/2005 al 15/12/2005.
- Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena: (6 (seis), del 21/03/2006 al 21/11/2006.
- La reparación del Daño y el Modelo Penal Integrado: 10 (diez), del 29/08/2007 al 12/12/2007.
- Criminalidad Informática: 10 (diez), 27/03/2008 al 10/07/2008.
- Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales: 8 (ocho), del 02/09/2008 al 04/11/2008.
- Principios de Criminología: 8 (ocho), del 15/04/2009 al 10/06/2009.
- Cuestiones Problemáticas en la interpretación de los delitos contra la integridad sexual: 9 (nueve), del 20/04/2010 al 29/06/2010.

-Desafíos actuales en Psicopatía forense. Metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal: 8 (ocho), del 11/08/2010 al 15/12/2010.

-Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte II: 9 (nueve), del 01/09/2010 al 17/11/2010.

-Derecho penal económico: 10 (diez), del 06/04/2011 al 29/07/2011.

-La investigación penal preparatoria: 7 (siete), del 31/08/2011 al 26/10/2011.

-Delitos contra la Administración Pública: 7 (siete), del 07/09/2011 al 14/12/2011.

-Derecho Penal Internacional: 8 (ocho), del 25/10/2011 al 29/11/2011.

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 351 horas.

Materia de Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Calificación Tesis/Tesina y/o trabajo final: -

Tribunal examinador (integrantes): -

Certificado analítico y/u otra documentación que acredita lo indicado precedentemente agregado a Fs. 47/9, la documentación presentada en el concurso 101.-

Cursos de actualización o de posgrado siempre que se acredite que el alumno haya sido evaluado o hayan sido dictados por el M.P.D.

Curso: Ateneo jurídico de casos penales federales

Institución: Defensoría General de la Nación

Créditos: 1 (uno)

Fecha: segundo semestre del año 2016

Certificación: fs. 7 del concurso 110.

Curso: Capacitación sobre flagrancia

Institución: Defensoría General de la Nación

Créditos: 2 (dos)

Fecha: 31 de octubre de 2016

Certificación: fs. 8 del concurso 110.

Curso: Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación.

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 19 y 20 de agosto de 2015

Certificación a Fs. 5 de la documentación presentada en el concurso 103.-

Curso: Preparación de casos (defensa)- Sistema de Dictamen”

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 11 de junio de 2014

Certificación a Fs. 50 la documentación presentada en el concurso 101.-

Curso: Cómputo de la Pena

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 7 de noviembre de 2013

Certificación a Fs. 51, la documentación presentada en el concurso 101.-

Curso: Técnicas para la presentación de recurso extraordinario federal

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 19 de noviembre de 2013

Certificación a Fs. 52, la documentación presentada en el concurso 101.-

Curso: Excarcelación

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 12 de julio de 2011

Certificación a Fs. 53, la documentación presentada en el concurso 101.-

Curso: Recursos

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 27 de octubre de 2011

Certificación a Fs. 54, la documentación presentada en el concurso 101.-

Curso: Curso sobre Ejecución Penal

Institución: Defensoría General de la Nación

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso indicar si se trató de estudios a distancia): -

Calificación: -

Fecha: 3 de octubre de 2011

Certificación a Fs. 55, la documentación presentada en el concurso 101 .-

Curso: Derecho de Ejecución Penal

Institución: Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Programa: -

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 30 hs.

Calificación: -

Fecha: 06/06/2006

Certificación a Fs. 56, la documentación presentada en el concurso 101.-

Curso: “Criminalidad organizada: Expansión del Derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional.”

Institución: Departamento de Derecho Penal y Criminología del a Facultad de Derecho de la U.B.A.

Programa:

Cantidad de horas cursadas (en su caso, indicar si se trató de estudios a distancia): 30 hs.

Calificación: -

Fecha: 19/06/2004

Certificación a Fs. 57, la documentación presentada en el concurso 101.-

-*Asistente* al V Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal, celebrado en la ciudad de La Plata los días 15 y 16 de mayo de 2008. -fs. 58, la documentación presentada en el concurso 101 .-

-*Miembro* titular del *XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal*, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Universidad Nacional de Mar del Plata y celebrado en dicha ciudad, durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2007. - fs. 59, la documentación presentada en el concurso 101.-

-*Participante* del curso teórico practico de actualización en derecho penal y derecho procesal penal organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, llevado a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2004. -fs. 60, la documentación presentada en el concurso 101 .-

-*Participante del Ciclo de Posgrado de Actualización, perfeccionamiento y profundización “Sistema Penal y Garantías institucionales”*, dirigido por los Dres. Eugenio Zaffaroni y Germán Bidart Campos, dictado en el Departamento Judicial de

Lomas de Zamora, durante los meses de abril, mayo y junio de 2003. -fs. 61, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Asistente a la Conferencia sobre *“Nulidades en el Proceso Penal”* a cargo de los Dres. Carlos Alberto Chiara Díaz y Daniel Obligado, dictada en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora el día 28 de noviembre de 2002. -fs. 62, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Asistente de las *Jornadas de Derecho Penal y Procesal Penal, “Secuestro y resultado de muerte con pluralidad de participantes”*, a cargo del Profesor Dr. Dr. Marcelo A. Sancinetti, dictada en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora los días 12 y 19 de noviembre de 2002. -fs. 63, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Asistente a la Conferencia: *“Toma de Rehenes, situación de Crisis”*, a cargo del Subcomisario Angel Arce y del Oficial Principal Eduardo José Pérez Rejón, coordinadores del grupo Halcón, División Especial de Seguridad, dictada en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora los días 3 y 10 de octubre de 2002. -fs. 64, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Asistente al *X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología*, realizado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002. -fs. 65, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Asistente a la *Conferencia sobre Sistema de Ejecución Penal*, a cargo de los Dres. Ramiro Ruiz Duhalde y Jorge Folino, realizado en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora el 23 de mayo de 2002. -fs. 66, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Asistente a *las Jornadas sobre reforma judicial, “Sistema de calidad Total en la Justicia”*, dictada por el Dr. Humberto Quiroga Lavié en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, el día 24 de abril de 2002. -fs. 67, la documentación presentada en el concurso 101.-

-Participante de las *Jornadas sobre Eficiencia y Garantía de la reforma en la Justicia Penal Federal*, realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, durante los días 18 y 19 de septiembre de 2000. -fs. 68, la documentación presentada en el concurso 101.-

Participación en carácter de conferencista, panelista o ponente en cursos o congresos de

interés para la tarea que, en caso de acceder al cargo, deberá desarrollar

Carácter: Ponente y Coordinadora.

Institución organizadora: Colegio Público de Abogados de Lomas de Zamora, Jornadas por los “10 años del Código de Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires”

Tema: El recurso de apelación para sentencias correccionales según la reforma introducida por las leyes 13812 y 13818 al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922).

Fecha: 30 y 31 de octubre de 2008

Certificación a Fs. 69/75, de la documentación presentada en el concurso 101

DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA (Art. 32, Inc. d):

(En el supuesto de más de un cargo, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Universidad y cronológicamente).

Institución: Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Materia/curso dictado: “Derecho Procesal Penal” –CPO- y “Derecho Penal y Procesal Penal” CPC

Cargo desempeñado: Jefa de Trabajos Prácticos

Naturaleza de la designación: resolución 4336/07 del 03/09/2007

Período de ejercicio: 30/06/2007 a 30/07/2012

Certificado de la Institución a Fs. 76/9, la documentación presentada en el concurso 101-

Institución: Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Materia/curso dictado: “Derecho Procesal Penal” –CPO-

Cargo desempeñado: Ayudante de Primera

Naturaleza de la designación: resolución nro. 2851/05 del 27/06/2005

Período de ejercicio: 27/06/2005 a 29/06/2007

Certificado de la Institución a Fs. 80, la documentación presentada en el concurso 101 .-

Institución: Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires

Materia/curso dictado: “Derecho Procesal Penal” –CPO- y “Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal” –CPC-

Cargo desempeñado: Ayudante de Segunda

Naturaleza de la designación: 1682/04 del 28/11/2003

Período de ejercicio: 28/11/2003 hasta 26/06/2005

Certificado de la Institución a Fs. 80/4, . la documentación presentada en el concurso 101.-

PUBLICACIONES CIENTÍFICO JURÍDICAS (Art. 32, Inc. e)

(En el supuesto de más de una publicación, reproducir el ítem las veces que sea necesario, ordenándolas cronológicamente).

Título: “*Coordenadas para la delimitación constitucional de las decisiones judiciales en la aplicación de la pena*”, capítulo XVII del libro “Derecho de Ejecución Penal”, dirección a cargo de la Dra. Zulita Fellini.

Rama del derecho: Derecho de Ejecución Penal

Carácter de la obra: Libro

Carácter de autoría: co-autoría

Fecha: 08/06/2006

Editorial: Hammurabi

Ejemplar agregado a Fs. 85/92, la documentación presentada en el concurso 101.-

Título: Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires. Comentado y anotado.

Rama del derecho: Derecho Procesal Penal

Carácter de la obra: Código procesal comentado

Carácter de autoría: colaboración en la investigación jurisprudencial

Fecha: año 2009

Editorial: La Ley

Ejemplar agregado a Fs. 93/94, la documentación presentada en el concurso 101.-

BECAS, PREMIOS, MENCIONES HONORÍFICAS Y DISTINCIONES ACADÉMICAS (Art. 32, Inc. f):

(En el supuesto de más de una beca/premio, reproducir el ítem las veces que sea necesario, agrupándolos por Institución y cronológicamente):

Institución:

Fecha de otorgamiento de la beca/premio:

Detalle de la beca/premio:

Motivo del otorgamiento:

Documentación respaldatoria agregada a Fs. ____.-

Nota: La presentación del presente formulario de inscripción importará por parte del aspirante el conocimiento de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa de la Nación N° 27.149 y el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Resolución D.G.N. 1146/15, B.O. 08/07/15). Conforme lo dispuesto en la normativa citada, la inscripción deberá ser completada con la presentación de la documentación exigida indispensablemente en el Art. 19, inciso “c”, apartados 1, 2, 3 y 4 en las condiciones requeridas reglamentariamente, sin perjuicio de la acreditación del resto de los antecedentes declarados. Los antecedentes no declarados en el Formulario de Inscripción no serán evaluados, aún en aquellos casos en que se haya acompañado copia de documentación que se refiera a los mismos, ni se considerarán antecedentes declarados pero carentes de copia de la documentación que los respalden (Art. 20, inciso “b” del Reglamento). **A estos efectos, deberá tenerse en cuenta que la etapa de acreditación regulada en el Art. 18, Inc. b), del**

Reglamento, constituye la única oportunidad en la que los/as postulantes podrán acreditar todos los antecedentes declarados, por haberse eliminado la instancia de verificación anteriormente legislada en el antiguo artículo 20, Inc. h), del régimen anterior. En el supuesto de desempeños actuales (laborales, académicos, etc.), deberán acompañarse certificados expedidos en fecha próxima al período de inscripción.-